

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.214/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 13/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2), bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho pedido se fundamenta en la licencia sin goce de haberes por ejercicio de otros cargos otorgada por Disposición N° 748/13 al Mg. Carlos ALBRIEU quien formaba parte del equipo de cátedra de la asignatura Manejo de Fauna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE mediante Nota N° 152/14 y Registro N° 013/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Mg. Silvia FERRARI, la Mg. Amanda MANERO, la Dra. Zulma LIZARRALDE como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2), bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Silvia FERRARI, la Mg. Amanda MANERO, la Dra. Zulma LIZARRALDE como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Fauna Silvestre (04-11-99-03-2), bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. Silvia FERRARI, la Mg. Amanda MANERO, la Dra. Zulma LIZARRALDE como titulares y la Prof. Mirian VAZQUEZ en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

007